

CONTRATO DE TRANSACCIÓN

Póliza No. 22842264-0

Siniestro No. 107522146

Entre los suscritos a saber **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, en su calidad de Compañía de Seguros, quien en adelante se denominará **LA ASEGURADORA**, y el señor **GALINDO MANCIPE, XIMENA**, quien obra en nombre propio y quien en adelante se denominará **EL ASEGURADO**, y que juntos se denominarán **LAS PARTES**, hemos celebrado el presente contrato de transacción que contiene las siguientes cláusulas:

PRIMERO. El día 10/10/2021 en el departamento de Huila ocurrió un accidente en el que se vio involucrado el vehículo de placas JNY060 propiedad de **EL ASEGURADO** quien solicitó a LA ASEGURADORA la Indemnización de todos los perjuicios probablemente derivados del accidente previamente descrito.

SEGUNDO. LAS PARTES, con cargo al amparo de Pérdida Parcial por Daños de Mayor Cuantía y de Gastos de Movilización por Perdida Total contratados en la póliza antes identificada, hemos llegado a un acuerdo económico total y definitivo por concepto de indemnización de todos los perjuicios patrimoniales y extra patrimoniales que eventualmente **EL ASEGURADO** hubiere podido reclamar a **LA ASEGURADORA** con ocasión del evento mencionado en el numeral PRIMERO, por valor de M/CTE (\$56.600.000).

TERCERO. La suma anterior la pagará **LA ASEGURADORA** al **ASEGURADO/RECLAMANTE** de la siguiente manera:

CUARTO. EL ASEGURADO autoriza expresamente a **LA ASEGURADORA** para que el dinero correspondiente por su indemnización se cancele conforme a las instrucciones que indique en el formato de autorización de pagos y a la cuenta que aparece en la certificación de cuenta bancaria, documentos anexos al presente contrato. En caso que haya errores en los documentos antes mencionados **EL ASEGURADO** exonera a **LA ASEGURADORA** de toda responsabilidad que pudiera surgir en relación con lo acordado en el presente contrato.

QUINTO. EL ASEGURADO declara conocer que el presente pago no crea ningún derecho, ni origina obligación con excepción de los ya establecidos en los términos y condiciones aceptados por él mismo en el presente contrato, y declara a **LA ASEGURADORA** a PAZ Y SALVO y libre de toda posterior reclamación en lo que hace referencia a los hechos descrito en el numeral PRIMERO, y desiste de toda acción Penal, Civil, Laboral y de cualquier otra índole en contra de **LA ASEGURADORA**, por los mismos hechos.

SEXTO. EL ASEGURADO manifiesta que no existe persona(s) con igual o mejor derecho que él para recibir el pago de la presente indemnización, y que en caso de existir alguna se compromete personalmente a rembolsar a dicha(s) persona(s) cualquier suma que le sea exigida en la proporción de Ley, exonerando de cualquier responsabilidad a **LA ASEGURADORA**.

SÉPTIMO. Este contrato se rige por los artículos 2469 a 2487 del Código Civil, y produce efectos de cosa juzgada en última instancia en los términos del artículo 2483 del mismo Código, y en el evento en que **EL ASEGURADO** proceda judicialmente a reclamar los perjuicios transados pagará a título de cláusula penal el doble de la suma recibida, sin perjuicio de las acciones legales por los perjuicios causados a todas las personas descritas en la cláusula QUINTA.

OCTAVO. El contenido del presente contrato, así como las negociaciones llevadas a cabo por **LAS PARTES** para llegar al mismo, tendrán el carácter de confidencial. En caso que sea divulgada la información por cualquier medio, incluidas las formas verbal, escrita, electrónica, auditiva y cualquier análoga que sirva para la transmisión de información y/o en caso de cualquier menoscabo en la imagen pública que pudiera afectar a **LAS PARTES**, quien incumple la obligación se obliga a pagar una cantidad equivalente al monto del presente contrato como pena convencional. Esta misma penalidad aplicará para el caso que sus abogados empleen la información de forma diversa al asesoramiento de los alcances del mismo

El presente documento se firma el día _____ del mes de _____ de _____.



EL ASEGURADO
GALINDO MANCIPE, XIMENA
C.C: 52198662

LA ASEGURADORA,

CONTRATO DE ARREGLO DIRECTO

Por medio del presente documento y a título de transacción, acepto que Allianz Seguros S.A. me indemnice bajo la modalidad de arreglo directo, el reclamo No. siniestro ocurrido el 10 de octubre de 2021 y presentado a esta Compañía el 3 de noviembre de 2021, el cual afectó la póliza No. 22842264-0 en el amparo de Pérdida Parcial por Daños de Mayor Cuantía, con ocasión del accidente sufrido por el vehículo de mi propiedad y cuyas características son las siguientes:

Placas: JNY060

Marca:

Línea:

Chasis:

Valor gastos movilización: \$1.200.000

Valor por indemnizar: \$56.600.000

El valor del salvamento quedó estipulado en un valor de \$9.000.000, valor que será descontado de la Indemnización, El saldo será girado a favor del beneficiario, declarando así a Allianz Seguros S.A. a paz y salvo por este concepto de los amparos afectados en el reclamo mencionado. Esta transacción queda sujeta a las condiciones, términos y estipulaciones de la póliza No. 22842264-0 expedida por esta Compañía.

Teniendo en cuenta que la indemnización se generó bajo el Amparo de Pérdida Parcial por Daños de Mayor Cuantía, acepto que la información de dicha reclamación quedará reportada en las bases de datos de Fasecolda como PTD de acuerdo con el valor recibido.

En fe de lo expuesto anteriormente, firmo a los ____ días del mes de _____ de _____.



GALINDO MANCIPE, XIMENA

C.C: 52198662